

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

25 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro mediante compra de luminarias para los quirófanos del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2016000003.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro mediante compra de luminarias para los quirófanos del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 31524110-9.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de octubre de 2015.
— “Perfil del contratante” de 2 de noviembre de 2016.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto por criterio precio.
3. Valor estimado del contrato: 150.000,00 euros.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Base imponible 150.000,00 euros más IVA (31.500,00 euros).
Importe total: 181.500,00 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de enero de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de febrero de 2016.
 - c) Contratista: “Electricidad Galindo, Sociedad Limitada Unipersonal” (B-37223773).
Importes de adjudicación:
— Base imponible: 128.618,52 euros.
— IVA: 27.009,89 euros.
— Importe total: 155.628,41 euros.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por haber obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, a 11 de marzo de 2016.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/11.581/16)

